



## Acta de Votación



### Poder Judicial

Sala Constitucional

Viernes, 17 de abril 2020

En San José, a las trece horas con cuarenta minutos del diecisiete de abril del dos mil veinte, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas, Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Cruz Castro) y Lucila Monge Pizarro (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
20-005816-0007-CO	2020-007550	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso. Las Magistradas Hernández López y Monge Pizarro salvan el voto y declaran con lugar el recurso.
20-005827-0007-CO	2020-007551	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
20-005691-0007-CO	2020-007552	RECURSO DE HÁBEAS CORPUS	Se declara sin lugar el recurso. Las Magistradas Hernández López y Monge Pizarro salvan el voto y declaran con lugar el recurso.
20-006640-0007-CO	2020-007553	RECURSO DE HÁBEAS CORPUS	Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Salazar Alvarado y la Magistrada Picado Brenes consignan nota.
20-006703-0007-CO	2020-007554	RECURSO DE HÁBEAS CORPUS	Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Salazar Alvarado y Araya García dan razones distintas.
20-006040-0007-CO	2020-007555	RECURSO DE HÁBEAS CORPUS	Estese la parte recurrente, a lo resuelto por esta Sala en la Sentencia No 2020-1961 de las 9:30 horas de 31 de enero de 2020. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Las Magistradas Hernández López y Monge Pizarro salvan el voto parcialmente y declaran con lugar el recurso.
20-006276-0007-CO	2020-007556	RECURSO DE HÁBEAS CORPUS	Se declara sin lugar el recurso. Las Magistradas Hernández López y Monge Pizarro salvan el voto parcialmente y declaran con lugar el recurso.

A las trece horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Fernando Castillo V.**  
Presidente a.i.